REGISTRO GENERAL
DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN
El presente documento que consta de 1 hojas se ha publicado en los tablones de anuncios oficiales de la UMH (Registro General y Auxiliares) el día 20/03/2014 con el número 2922
Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO

IX Premio "Atzavares" de Relato Corto-2014 de la Universidad Miguel Hernández de Elche

El Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria convoca el IX premio de relato corto "Atzavares", de acuerdo con las siguientes

BASES

1ª. **Podrán participar** en el IX Premio "Atzavares" de Relato Corto de la Universidad Miguel Hernández de Elche cualesquiera personas pertenecientes a las Comunidades Universitarias de las universidades que así lo deseen.

2ª. **El tema será libre** y los trabajos, escritos en castellano o valenciano, con una extensión máxima de ocho folios mecanografiados a doble espacio y por una sola cara, serán originales e inéditos, presentados dentro el plazo establecido. Cada concursante podrá presentar un máximo de dos originales.

3ª. **Los trabajos se presentarán** por triplicado ejemplar en papel y en soporte digital (1 CD), bajo lema y acompañados de plica en sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el lema y en el interior deberá figurar nombre, apellidos, dirección postal, dirección de correo electrónico y teléfono del autor.

4ª **El relato deberá entregarse** en mano en la Unidad de Cultura, Extensión Universitaria y Promoción lingüística (Edif. Hélike) o en la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche (Edif. La Galia). Por correo postal a: Universidad Miguel Hernández de Elche, Unidad de Cultura Extensión Universitaria y Promoción lingüística (Edif. Hélike); Av. Universidad S/N, 03202 Elche, indicando "IX Premio "Atzavares" de Relato corto de la Universidad Miguel Hernández de Elche".

5ª. **El plazo de admisión** queda abierto desde la fecha de publicación de estas bases hasta el 9 de mayo de 2014.

6ª. **Premios**:
Primer Premio: 600 €
Segundo Premio: 300 €
Tercer Premio: 150 €

7ª. **El Jurado**, cuya composición se dará conocer finalizado el plazo de admisión, estará integrado por personas de reconocido prestigio en el ámbito literario. Su fallo será inapelable y se dará a conocer antes del 30 de junio de 2014.

8ª. **La UMH publicará un libro** con los relatos que resulten ganadores y aquellos que, a consideración del Jurado, merezcan esta distinción, por lo que los autores cederán sus derechos de edición a la Universidad.

9ª. **La participación** en el certamen supone la total aceptación de estas bases.

Fdo.: Esther Sitges Maciá
Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria
(P. Delegación RR nº 730/11 de 19 de mayo de 2011
DOCV nº 6530 de 27 mayo de 2011)

VICERRECTORADO DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
Edificio Rectorado y Consejo Social
Av. de la Universidad, s/n
03202 ELCHE